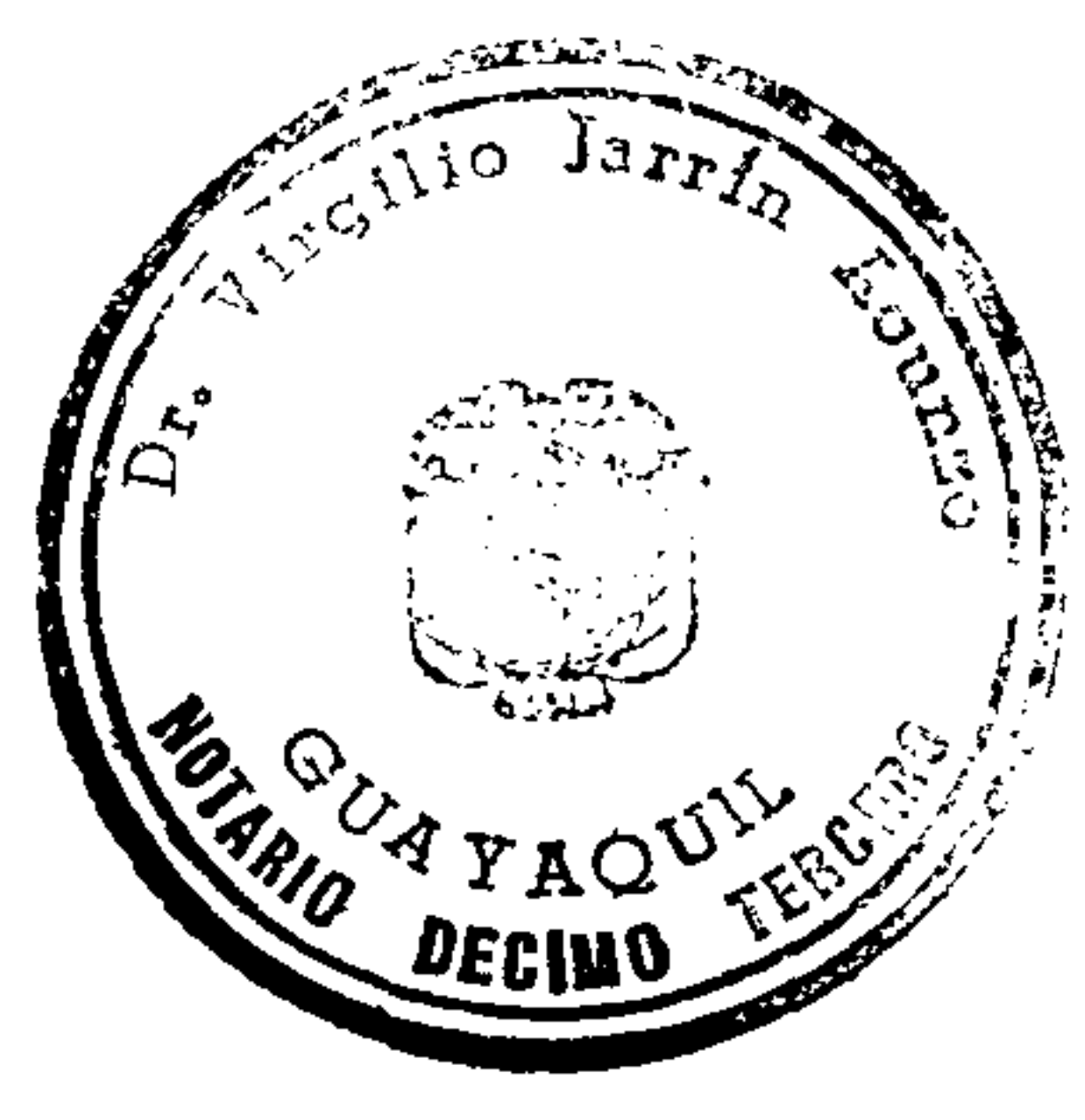


Copia Certificada

1020002



NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado



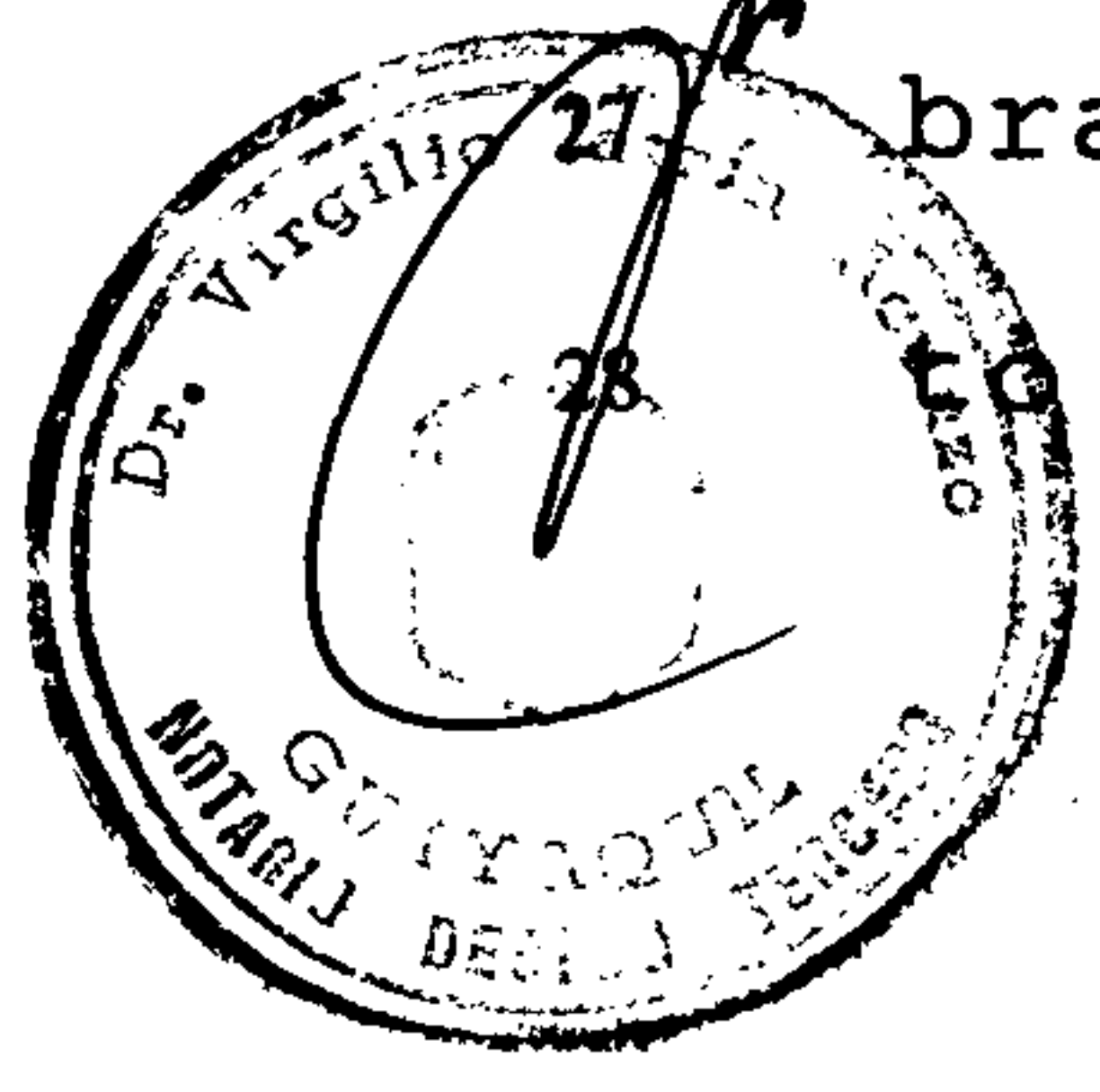
FIJACIÓN DEL CAPITAL

AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.. - CUANTÍA: USD\$500,00; (CAPITAL SUSCRITO: USD\$1.500,00; CAPITAL AUTORIZADO: USD\$3.000,00) .-

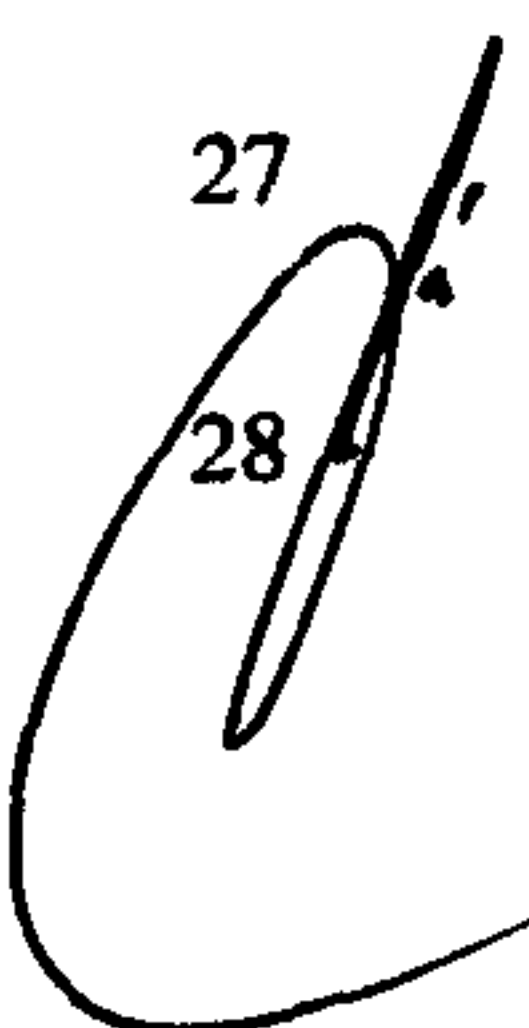
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los vein-

tiséis días del mes de febrero del año dos mil tres, ante mí, doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, Abogado y Notario Público Décimo Tercero Interino de este Cantón, comparece el señor JUAN MARCET GHIGLIONE, de estado civil casado, de profesión comerciante, a nombre y en representación de la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A., en su calidad de Gerente de dicha entidad y por lo tanto como su Representante Legal, conforme lo acredita con la copia de su Nombramiento debidamente aceptado, inscri-
y en plena vigencia que me pre-

O-1243
Mis Doc.
REF. ESTAT.
Mafer



1 senta y que se agrega como documento
2 habilitante al final de esta escritura;
3 quien actúa debidamente autorizado por
4 la Junta General Extraordinaria de Ac-
5 cionistas en sesión celebrada el día
6 nueve de enero del dos mil tres, según
7 consta del Acta cuya copia certificada
8 me exhibe para que se incorpore como
9 documento habilitante al final de esta
10 matriz; el compareciente es de nacio-
11 nalidad ecuatoriana, mayor de edad, con
12 domicilio y residencia en esta ciudad
13 de Guayaquil, con la capacidad civil y
14 necesaria para celebrar toda clase de
15 actos o contratos, y a quien de cono-
16 cerlo personalmente doy fe; bien ins-
17 truido sobre el objeto y resultados de
18 esta Escritura Pública de **FIJACIÓN DEL**
19 **CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPI-**
20 **TAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SO-**
21 **CIAL DE LA COMPAÑÍA OFIASA OFICINAS Y**
22 **ACCIONES S.A.,** a la que procede como ya
23 queda indicado, con amplia y entera li-
24 bertad, para su otorgamiento me pre-
25 senta la minuta que es del tenor si-
26 guiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse inser-
27 tar en el registro de escrituras pú-
28 blicas a su cargo, una por la cual



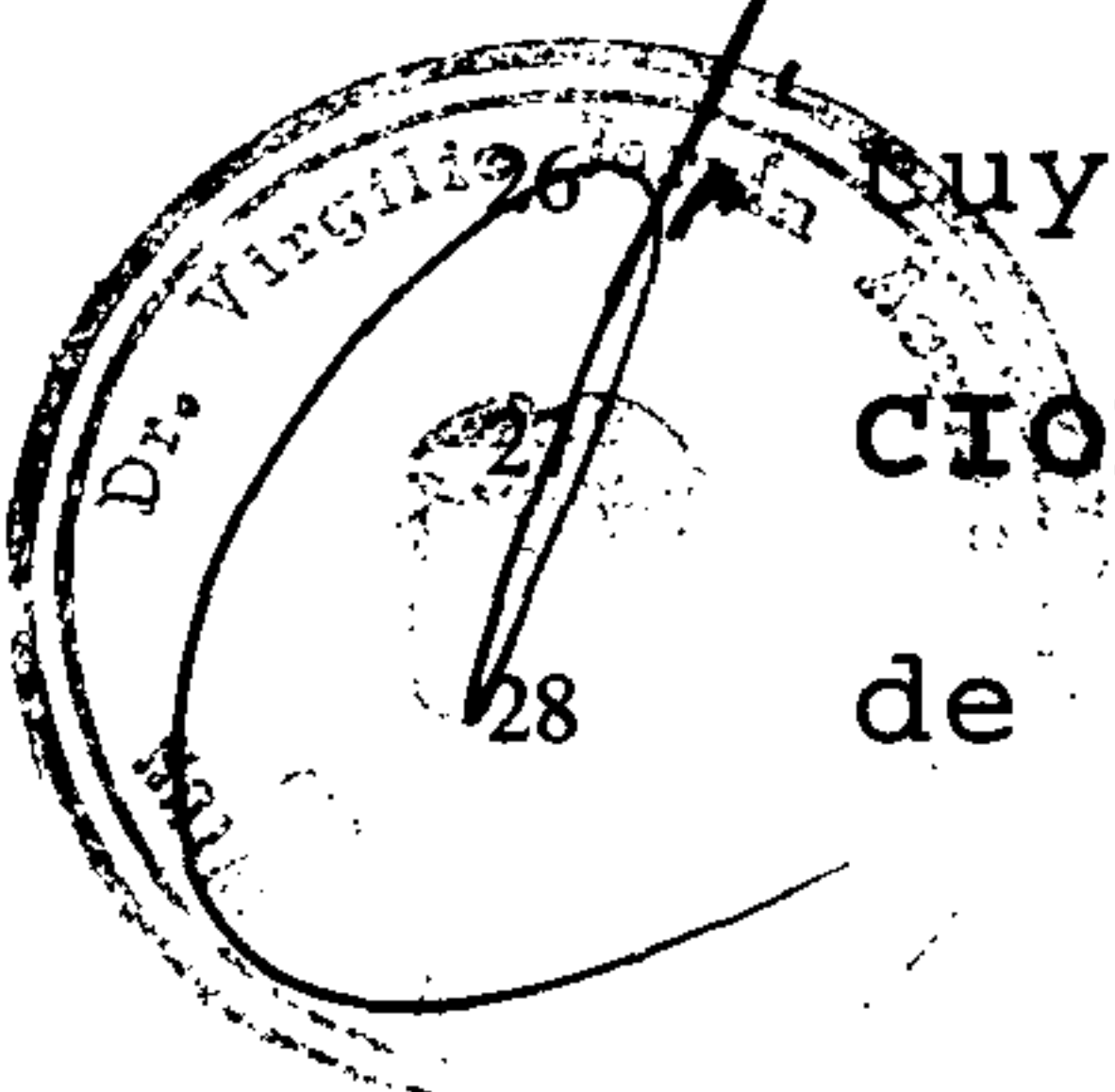
0000003



NOTARIA 13ra.
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

1 conste la siguiente fijación del ca-
2 pital autorizado, aumento del capital
3 suscrito y reforma del estatuto social
4 de la compañía **OFIASA OFICINAS Y ACCIO-**
5 **NES S.A.**, al tenor de las siguientes
6 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** In-
7 terviene en el otorgamiento de la pre-
8 sente escritura el señor Juan Marcet
9 Ghiglione, en su calidad de Gerente
10 conforme lo acredita con la copia de su
11 nombramiento y debidamente autorizado
12 por la Junta General de Accionistas de
13 la compañía **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES**
14 **S.A.**, celebrada el nueve de enero de
15 dos mil tres, cuya copia formará parte
16 de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDEN-**
17 **TES.-** A) Por escritura pública otorga-
18 da ante el Notario Décimo Tercero In-
19 terino del cantón Guayaquil, Abogado
20 Virgilio Jarrín Acunzo, el doce de
21 abril de dos mil uno e inscrita en el
22 Registro Mercantil del cantón Guayaquil
23 bajo el número trece mil cuatrocientos
24 setenta y siete (13.477), el veintinue-
25 ve de mayo de dos mil uno, se consti-
26 tuyó la compañía **OFIASA OFICINAS Y AC-**
27 **CIONES S.A.**, con domicilio en la ciudad
28 de Guayaquil, con un capital suscrito



1 de MIL DÓLARES de los Estados Unidos de
2 América (USD\$1.000,00); y, B) La Junta
3 General Extraordinaria de Accionistas
4 de la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIO-
5 NES S.A., celebrada el nueve de enero
6 de dos mil tres, resolvió fijar el
7 capital autorizado de la compañía en
8 TRES MIL DÓLARES de los Estados Uni-
9 dos de América (USD\$3.000,00), aumentar
10 el capital suscrito de la compañía en
11 QUINIENTOS DÓLARES de los Estados Uni-
12 dos de América (USD\$500,00), mediante
13 la emisión de QUINIENTAS (500) nuevas
14 acciones ordinarias y nominativas de un
15 dólar de los Estados Unidos de América
16 (USD\$1,00) cada una, con lo que la com-
17 pañia contará con un capital suscrito
18 de MIL QUINIENTOS DÓLARES de los Esta-
19 dos Unidos de América (USD\$1.500,00) y
20 reformar el Artículo Quinto del estatu-
21 to social de la compañía, en los tér-
22 minos acordados en la Junta General Ex-
23 traordinaria de Accionistas, anterior-
24 mente mencionada. **TERCERA: DECLARACIO-**
25 **NES.-** Con estos antecedentes el señor
26 Juan Marcet Ghiglione, Gerente y repre-
27 sentante legal de la compañía OFIASA
28 OFICINAS Y ACCIONES S.A., declara que

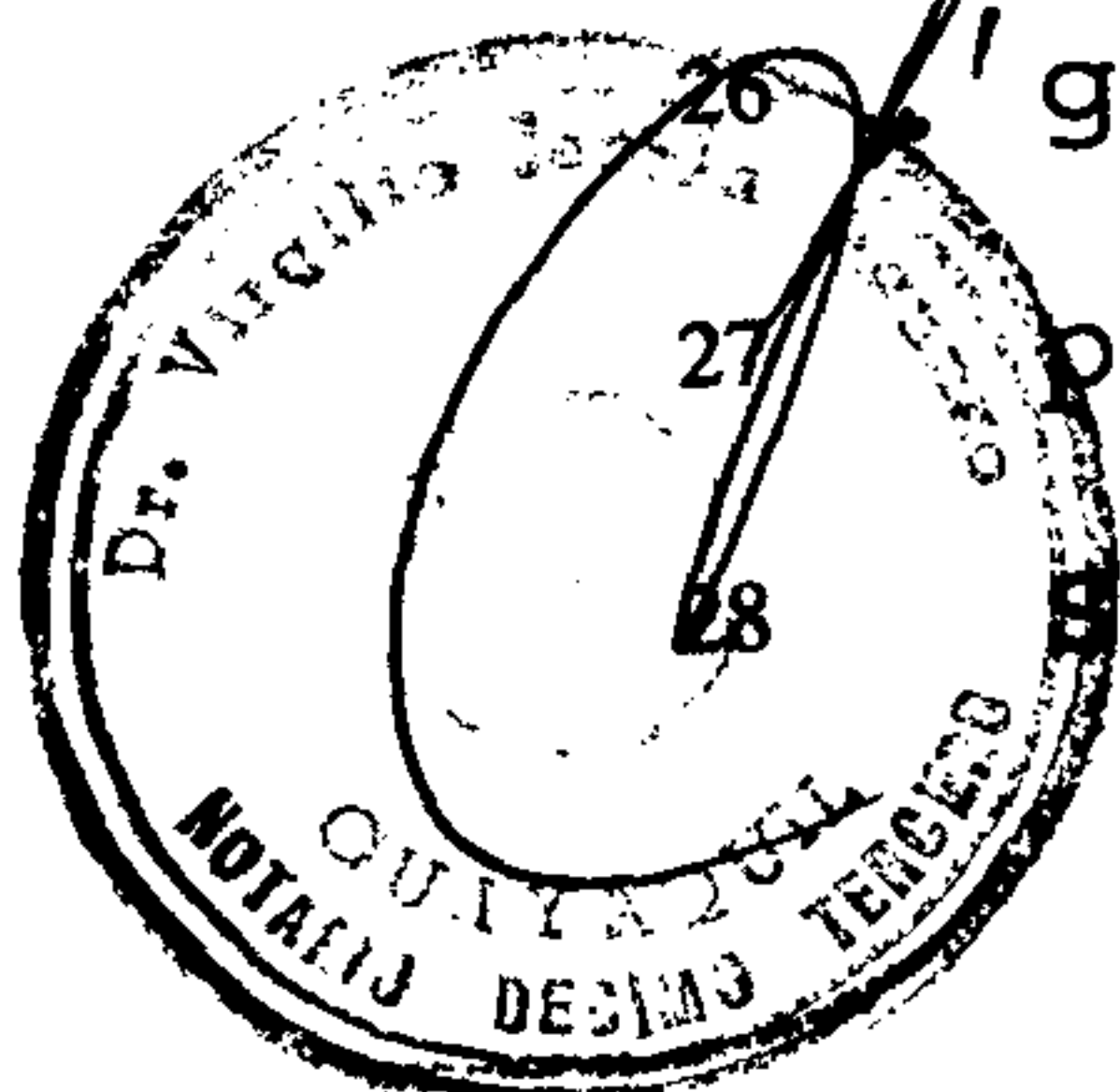
0000004



NOTARIA 13ra.
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

1 se eleva a escritura pública la reso-
2 lución de la Junta General Extraordina-
3 ria de Accionistas celebrada el nueve
4 de enero de dos mil tres, que resolvió
5 fijar el capital autorizado de la com-
6 pañía en **TRES MIL DÓLARES** de los Esta-
7 dos Unidos de América (USD\$3.000,00);
8 aumentar el capital suscrito de la com-
9 pañía en **QUINIENTOS DÓLARES** de los Es-
10 tados Unidos de América (USD\$500,00),
11 mediante la emisión de **QUINIENTAS (500)**
12 nuevas acciones ordinarias y nominati-
13 vas de un dólar de los Estados Unidos
14 de América (USD\$1,00) cada una, con lo
15 que la compañía contará con un capital
16 suscrito de **MIL QUINIENTOS DÓLARES** de
17 los Estados Unidos de América (USD\$
18 1.500,00); y, reformar el Artículo
19 Quinto en los términos acordados en la
20 Junta General Extraordinaria de Accio-
21 nistas anteriormente mencionada. La
22 nueva accionista que suscribe el aumen-
23 to de capital es de nacionalidad ecua-
24 toriana. **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-**
25 El compareciente señor Juan Marcet Ghi-
26 glione, en su calidad de Gerente y re-
27 presentante legal de la compañía **OFIA-**
28 **SA OFICINAS Y ACCIONES S.A.**, declara



1 **BAJO JURAMENTO**, que se encuentra co-
2 rrectamente integrado el aumento de ca-
3 pital, cumpliendo de esta manera con el
4 Artículo once (11) de la Resolución nú-
5 mero once (11) dictada por el señor
6 Superintendente de Compañías el veinti-
7 siete de agosto de mil novecientos no-
8 venta y tres. Así mismo declara **BAJO**
9 **JURAMENTO**, que su representada a la
10 fecha no es contratista de ninguna obra
11 pública que corresponda al Estado o a
12 cualesquiera de sus Instituciones.-
13 Sírvase usted señor Notario agregar las
14 demás cláusulas de estilo para la com-
15 pleta validez de la presente escritu-
16 ra.- (firmado).- Abogado Rolando Gar-
17 cía Macías.- Registro número nueve mil
18 quinientos once".- (**HASTA AQUÍ LA MI-**
19 **NUTA**).- Quedan agregados a mi Registro
20 formando parte integrante de la pre-
21 sente escritura pública el Nombramiento
22 del Representante Legal de la compa-
23 ñía **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.** y
24 la copia certificada del Acta de Jun-
25 ta General Extraordinaria de Accionis-
26 tas de dicha empresa.- El otorgante me
27 presentó sus respectivos documentos de
28 identificación personal.- Léida que le

0000005

Guayaquil, mayo 31 del 2.001

Señor
JUAN R. MARCET GHIGLIONE
Ciudad.-

Ref. Nombramiento de GERENTE de la compañía
OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de Junta General Inaugural de Accionistas de la compañía anónima **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía en el artículo Décimo Cuarto, literal Uno, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual en todos sus actos y contratos.

La Compañía **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.**, se constituyó según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero Interino del Cantón Guayaquil Ab. Virgilio Jarrin Acunzo, el día 12 de Abril del año 2001, inscrita de fojas 58.260 a 58.279, número 13.477 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 18.057 del Repertorio, el día 29 de Mayo del 2.001.

Atentamente

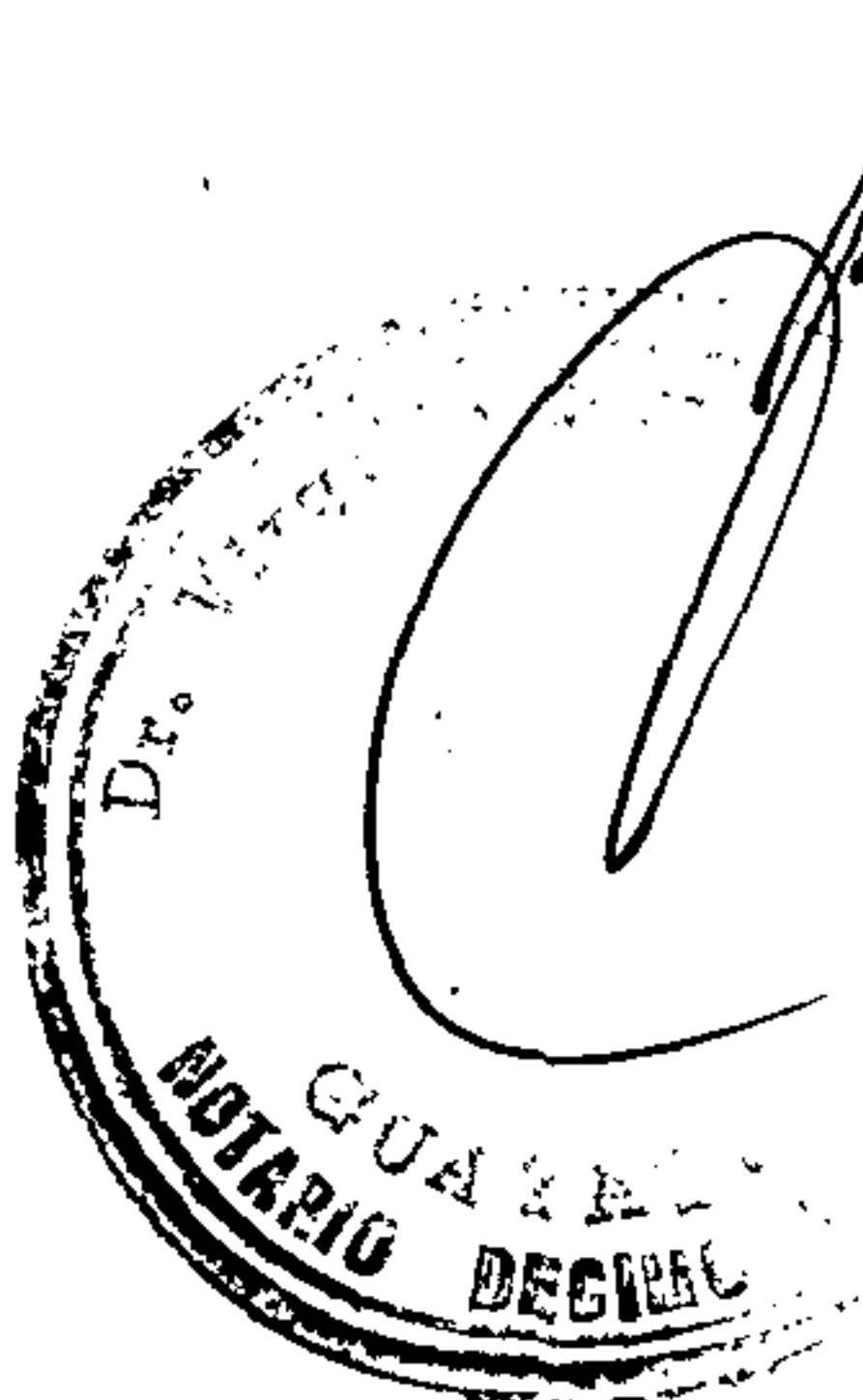

AB. MA. DEL PILAR DE JARRIN
SECRETARIA ad-hoc DE LA JUNTA

Señora, Abogada
MARIA DEL PILAR DE JARRIN
Ciudad.-

Impuesto del contenido de su comunicación, acepto el cargo conferido.

Confidencialmente,


JUAN R. MARCET GHIGLIONE
CC. 0903772101
Guayaquil, mayo 31 del 2.001



En la presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de GERENTE ✓

Folio(s) 60994 ✓ Registro Mercantil No,
14206 ✓ Repertorio No. 19095 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 6 de junio del 2001 ✓

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Canton Guayaquil



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de
marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial N° 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia prece-
dente que consta de 1111 fojas, es exacta al
documento original que también se me exhibe. -Cúntia:
Indeterminada. -Guayaquil, Febru 26/2003.

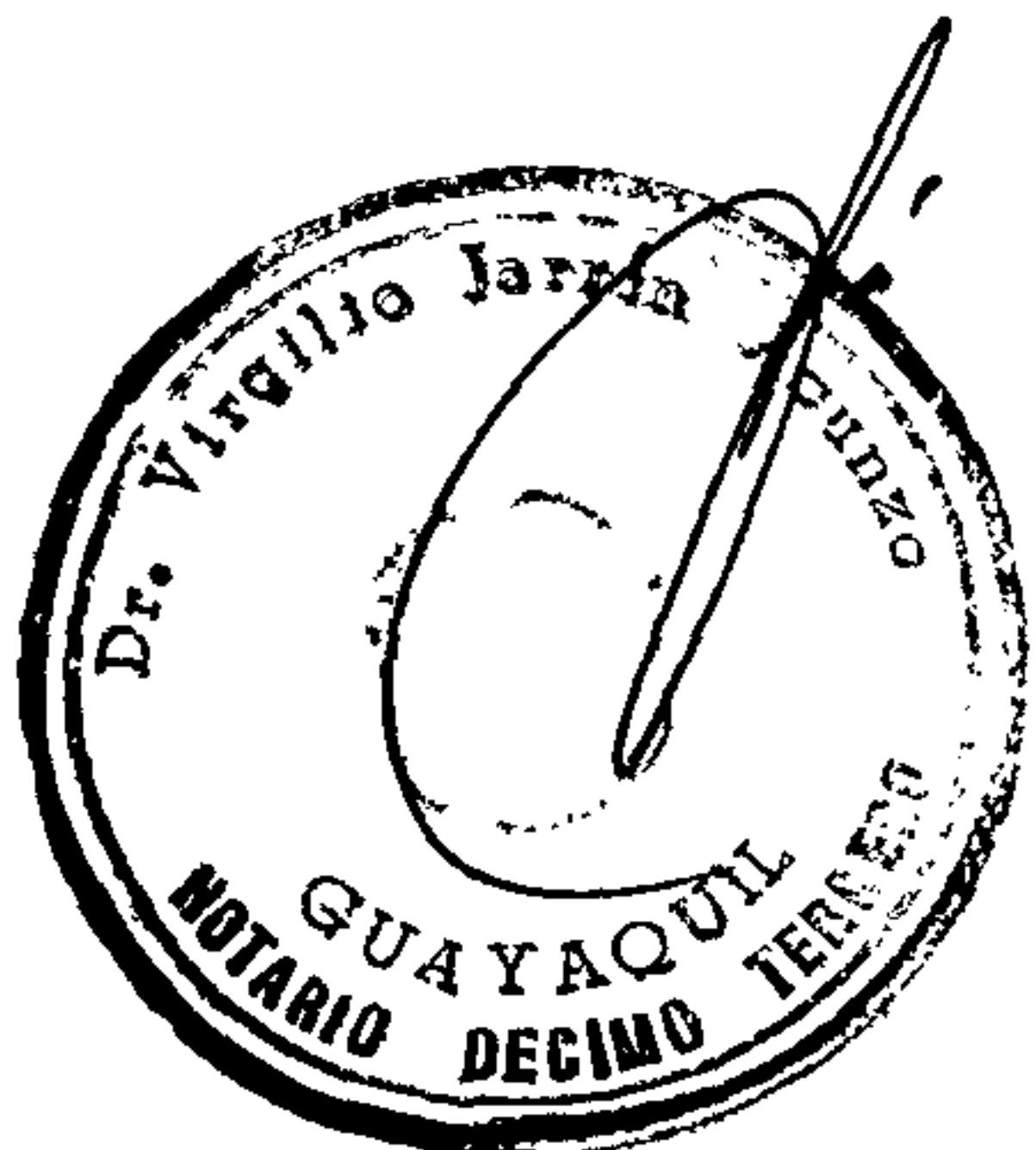


Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S. A., CELEBRADA EL
NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL TRES.**

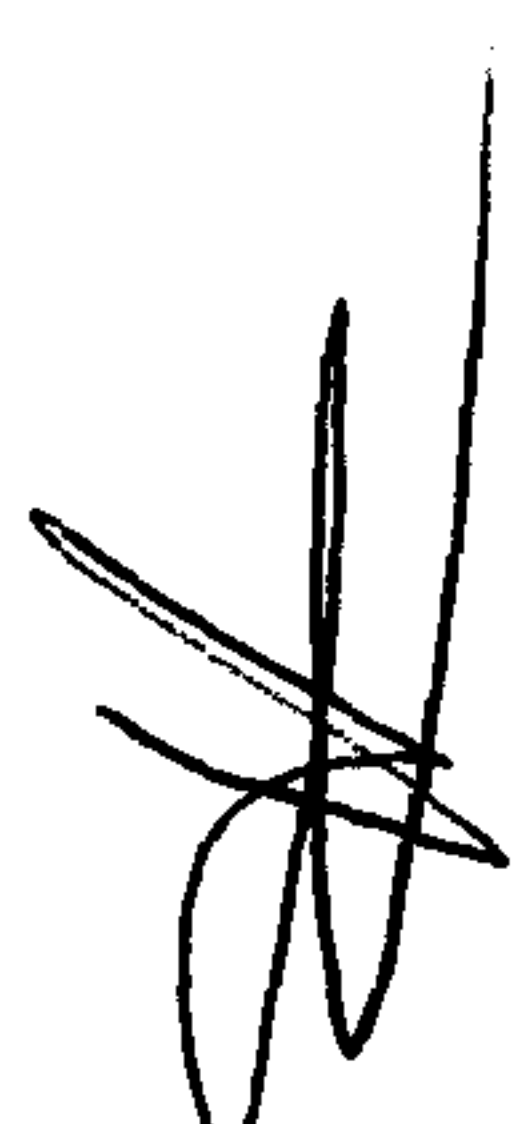
En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de enero del dos mil tres, a las 15H00, en el local social de la compañía, situado Pedro Carbo No. 1013 y Colón, se reúnen todos los accionistas de la compañía **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S. A.**, quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en *Junta General Extraordinaria de Accionistas*, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: 1) Fijación del capital autorizado; aumento del capital suscrito y la consecuente reforma del estatuto social.- Los accionistas presentes son los señores: Jorge Emilio Marcet Ghiglione, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Juan Ruggero Marcet Ghiglione, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Jorge Marcet Ghiglione, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Juan Marcet Ghiglione, Gerente de la compañía.- Además acude en calidad de invitada la señora Gilda María Marcet Ghiglione.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quorum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, manifestando el Presidente de la Junta que por el giro económico que mantiene la compañía, es necesario fijar a la compañía un capital autorizado en **TRES MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América y aumentar el capital suscrito en **QUINIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad de votos, resolviendo fijar el capital autorizado de la compañía en **TRES MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América y aumentar el capital suscrito de la compañía en **QUINIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual la compañía girará con un capital suscrito de **MIL QUINIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.- A continuación el Presidente de la Junta informa a los accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a los que en la actualidad poseen; y es, así como los accionistas señores Jorge Marcet Ghiglione y Juan Marcet Ghiglione, renuncian a su derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en el aumento de capital que se trata, en esa circunstancia la señora Gilda María Marcet Ghiglione, manifiesta su voluntad de pertenecer a la compañía en calidad de accionista y de suscribir las nuevas quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que

500
x 1000
1000



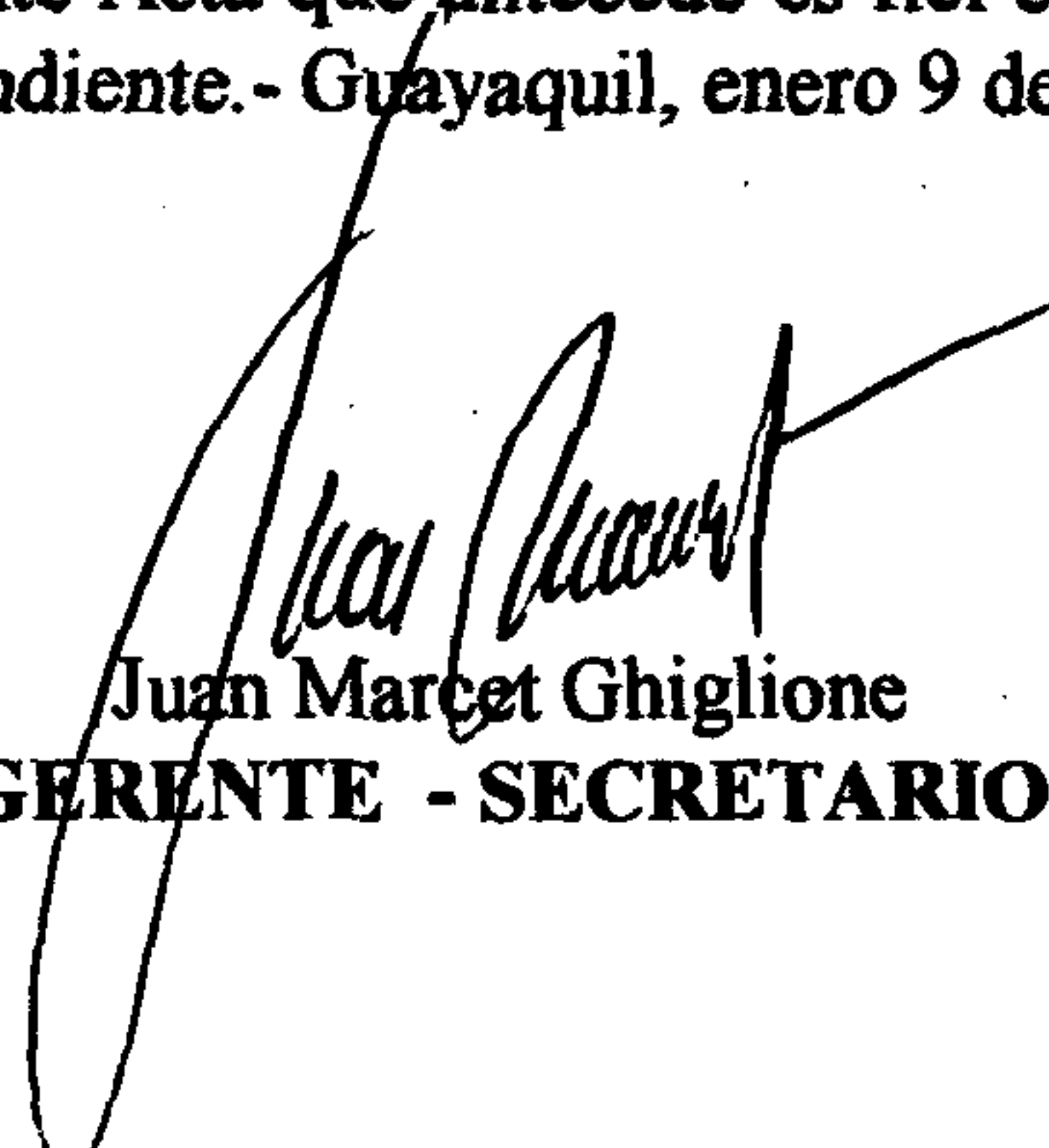
Foja 2 de 2

REF.: ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S. A.



son necesarias para la correcta integración del aumento de capital que se trata, petición que es aceptada por los accionistas de la compañía.- La suscripción de las nuevas acciones se las paga en numerario en un 100%.- Después de una corta deliberación la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acepta por unanimidad la suscripción y forma de pago de las **QUINIENTAS** nuevas acciones que hace la señora Gilda María Marcet Ghiglione.- En razón de la fijación del capital autorizado; y, del aumento del capital suscrito de la compañía, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía es de **TRES MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América.- El capital suscrito de la compañía es de **MIL QUINIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en **MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno (001) al mil quinientos (1.500), inclusive; y, serán firmadas por el Gerente y Presidente de la compañía.- **HASTA AQUI EL ARTICULO REFORMADO.-** No habiendo otro punto que tratar la Junta General de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General de Accionistas y la Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los señores accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario.- f) Jorge Emilio Marcet Ghiglione.- f) Juan Ruggero Marcet Ghiglione.- f) Gilda María Marcet Ghiglione.-

CERTIFICO: Que la presente Acta que antecede es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, enero 9 del 2003.



Juan Marcet Ghiglione
GERENTE - SECRETARIO



0000007



NOTARÍA 13ra.

GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Abogado

1 fue la presente escritura, de principio
 2 a fin y en alta voz por mí el Notario,
 3 al interviniente; éste la aprobó en
 4 todas y cada una de sus partes, se
 5 afirmó, ratificó y firma, en unidad de
 6 acto y conmigo el Notario de todo lo
 7 cual DOY FE.

11 p) COMPAÑÍA OFIASA OFICINAS Y ACCIONES
 12 S.A.

13 f) SR. JUAN MARCET GHIGLIONE

14 GERENTE

15 C.C. # 0903772101.

16 C.V. # 84-0101.

17 RUC. # 0992167475001.

Virgilio Acunzo

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los once días del mes de Marzo del año dos mil tres.-



Virgilio Acunzo
 Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
 Notario Público Tercero Interior
 Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota al margen de las matrices de fechas 26 de Febrero del 2003 y 12 de Abril del 2001, de las disposiciones contenidas en los artículos segundo y cuarto de la Resolución No. 03-G-IJ-0002064 de fecha 24 de Marzo del 2003, emitida por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), mediante la cual se aprueba el contenido de la Escritura Pública que antecede.- Guayaquil, 24 de Marzo del 2003.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

00000006

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-13-0002064, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 24 de Marzo del 2003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.**; de fojas **36.499 a 36.512**, número **5.187**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **8.093**, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veintisiete de Marzo del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 48623
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *[Signature]*

